

Un parque eólico que pretende ser también de sus vecinos

Iberdrola y el Ente Vasco de la Energía reservan hasta 3 millones de euros del proyecto de Labraza para que sean los residentes quienes se beneficien de él a través de Fundeen

VITORIA — Aixeiendar, la sociedad participada por Iberdrola y el Ente Vasco de la Energía (EVE), ha decidido abrir a la ciudadanía la financiación del parque eólico Labraza, un proyecto de 40 MW ubicado en el término municipal de Oion. En concreto, la instalación será la primera de sus características que entre en operación en el País Vasco en casi dos décadas. La operación se canaliza a través de Fundeen, la plataforma de financiación participativa en proyectos sostenibles autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV),

que permite a cualquier persona invertir en proyectos sostenibles.

El gesto es voluntario. Aixeiendar cuenta con una financiación senior de 29 millones de euros concedida por el Banco Europeo de Inversiones (BEI), por lo que la inversión ciudadana no responde a una necesidad de capital, "sino a la voluntad expresa de los promotores de socializar el proyecto y de que sean los vecinos quienes participen directamente en él", indican fuentes conocedoras de la operación. Bajo el lema *Gure Haizea (Nuestro viento)*, la financiación reservada

a la ciudadanía es de hasta tres millones de euros.

CERCANÍA GEOGRÁFICA La participación está reservada exclusivamente a personas empadronadas en Álava antes del 1 de enero de 2026, organizadas en cuatro grupos por orden de prioridad: vecinos de Labraza y Barriobusto; residentes en Oion; resto de municipios de la Cuadrilla de Rioja Alavesa; y resto del territorio histórico. Cada persona podrá invertir desde 1.000 euros y hasta un máximo de 100.000 euros.

La operación ofrece un tipo de inte-

rés fijo del 7% anual, con un retorno acumulado estimado del 21,31% al cabo de tres años. La inversión está garantizada mediante un aval bancario a primer requerimiento que

La participación en la operación está reservada exclusivamente a personas empadronadas en Álava antes del 1 de enero de 2026

cubre el 100% del principal y los intereses durante toda la vida del préstamo, lo que sitúa el nivel de riesgo en la categoría *Bajo A* según la metodología de evaluación de Fundeen.

El proceso se realiza íntegramente por Internet, a través de la plataforma *fundeen.com*. Cualquier persona empadronada en Álava antes del 1 de enero de 2026 puede registrarse, completar su perfil de inversor e invertir en el proyecto. A partir del 18 de mayo, quienes hayan completado su registro podrán formalizar una reserva por el importe que deseen aportar, sin que ello implique ningún desembolso inmediato. Tendrá que formalizarla a partir del 1 de junio.

IMPACTO DEL PROYECTO El parque eólico contará con ocho aerogeneradores nuevos y su entrada en operación está prevista para diciembre de 2026. Con una producción anual estimada de 102,2 GWh, evitará la emisión de 29.000 toneladas de CO₂ al año y podrá cubrir el consumo eléctrico equivalente a 30.000 hogares. — DNA

Autorizado un parque solar en Ayala con 10.500 placas

El Gobierno Vasco concede la autorización administrativa previa para el proyecto energético

VITORIA — El Departamento vasco de Industria, Transición Energética, y Sostenibilidad ha emitido la autorización administrativa previa para el proyecto de parque solar FV Krabelin Solar, que prevé instalar 10.500 placas en el municipio de Ayala con una potencia de 6 megavatios.

El Boletín Oficial del País Vasco (BOPV) publicaba este viernes la resolución de Industria en la que se recoge que la empresa responsable, Ventaja Solar 13, SL, deberá solicitar la autorización administrativa de construcción en el plazo de 15 meses. Asimismo, recuerda que se deberán incorporar las medidas protectoras y correctoras indicadas en el informe ambiental del proyecto.

Esta planta, que cuenta con la oposición del Ayuntamiento de Ayala, prevé instalar 10.500 módulos y su correspondiente línea de evacuación subterránea. El presupuesto previsto por la empresa es de 4,1 millones de euros.

Además de esta autorización el departamento ha emitido otra resolución, esta vez en sentido contrario, para denegársela al promotor del proyecto del parque eólico Castillo en los términos municipales de Otxandio y Ubide (Bizkaia) y Legutio (Álava).

El BOPV publica también esta decisión fundamentada en la declaración de impacto ambiental desfavorable para este parque proyectado por la empresa Plauri. — Eje



AGENTE REHABILITADOR

Mugabi

ABRE TU VIVIENDA
A UN FUTURO
SIN LÍMITES

Más eficiente
Más sostenible
Más confortable

Primer agente rehabilitador de edificios
Líder en Euskadi

www.mugabi.com

